

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

BASES AYUDAS DRAC A LA MOVILIDAD A LA REGIÓN VIVES

1. Objetivos generales del programa DRAC

El programa DRAC tiene como objetivo potenciar la movilidad de todos los estamentos de la comunidad universitaria de las instituciones miembro de la Xarxa Vives, mediante la concesión de los distintos tipos de ayudas con el propósito de:

- Asistir a cursos, seminarios y otras actividades de la Xarxa Vives
- Visitar un servicio de otra universidad
- Realizar una investigación o un proyecto
- Cursar asignaturas en otra universidad
- Impartir docencia en catalán

Estas bases se aplicarán a todas las actividades susceptibles de recibir una ayuda DRAC.

Instituciones Universitarias de la Región Vives:

- Universitat Abat Oliva CEU (no participa en el programa DRAC)
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat CEU Cardenal Herrera (no participa en el programa DRAC)
- Universitat d'Alacant
- Universitat d'Andorra
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Girona
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat de Lleida
- Universitat de Perpinyà Via Domitia (no participa en el programa DRAC)
- Universitat de Sàsser (Itàlia) (no participa en el programa DRAC)
- Universitat de València
- Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya
- Universitat Internacional de Catalunya (no participa en el programa DRAC)
- Universitat Jaume I
- Universitat Miguel Hernández d'Elx (no participa en el programa DRAC)
- Universitat Oberta de Catalunya (no participa en el programa DRAC)
- Universitat Politècnica de Catalunya (no participa en el programa DRAC)
- Universitat Politècnica de València
- Universitat Pompeu Fabra (no participa en el programa DRAC)
- Universitat Ramon Llull (no participa en el programa DRAC)
- Universitat Rovira i Virgili

2. Tipo de ayudas

- Drac Verano: ayudas para asistir a alguno de los cursos o actividades de verano que promueven las universidades de la Xarxa Vives. Destinadas a estudiantes de grado, diplomatura, licenciatura, bachelor, ingeniería o arquitectura que tengan más de 45 créditos aprobados y estudiantes de másteres oficiales universitarios y doctorado.
- Drac Formación Avanzada: ayudas para promover la movilidad de estudiantes de doctorado y máster oficial universitario con relación a las actividades organizadas por la Xarxa Vives, así como la asistencia a cursos, seminarios o estancias de investigación en otras universidades de la Xarxa Vives d'Universitats (XVU). Destinadas a estudiantes de doctorado y máster oficial universitario.
- Drac Invierno: ayudas para promover la movilidad de los estudiantes para asistir a cursos, seminarios u otras actividades de la Xarxa Vives o de sus universidades miembro, que no se contemplen en DRAC-Verano y de duración inferior a 15 días lectivos. Destinadas a estudiantes de grado, diplomatura, licenciatura, bachelor, ingeniería o arquitectura de las universidades de la Xarxa Vives que tengan más de 60 créditos aprobados.
- Drac PDI: ayudas para promover la movilidad del profesorado universitario para realizar estancias docentes cuya lengua de trabajo sea el catalán a universidades de la XVU. Destinadas a personal docente e investigador a tiempo completo.
- Drac PAS: ayudas para promover la movilidad del personal de administración y servicios para realizar estancias en servicios, oficinas o laboratorios iguales o similares al propio en las universidades de la Xarxa Vives y para asistencia y/o organización de jornadas y reuniones relacionadas con el puesto de trabajo de la XVU o de sus universidades miembro. Destinadas a personal de administración y servicios, laboral o funcionario.

Para más información y detalle de cada una de las ayudas:

<https://www.vives.org/programes/mobilitat-ajuts-drac/>

3. Cobertura de las ayudas

Las ayudas se destinarán únicamente a cubrir los costes generados con relación a las actividades organizadas por otras instituciones miembro de la Xarxa Vives d'Universitats. El importe de la ayuda en todas las acciones cubre costos de desplazamiento, alojamiento e/o inscripción (según lo que se concrete en cada acción).

En ningún caso se concedirán ayudas económicas para:

- Actividades que tengan remuneración económica para el trabajo realizado.
- Actividades cubiertas por otro tipo de ayuda para el mismo concepto.
- Gastos de manutención.

- Actividades que no sean justificadas y con la documentación solicitada.
- Otros gastos no especificados en la convocatoria.

4. Plazo de solicitud de las ayudas

Drac Verano: de mediados de mayo a principios de junio (se determinará cada verano)

Drac Formación Avanzada, Drac Invierno, Drac PDI y Drac PAS (tres convocatorias):

- I- Hasta 15 de septiembre
- II- Hasta 15 de enero
- III- Hasta 15 de mayo

5. Resolución

Siempre se publicará la resolución en la página web de la UVic-UCC, con el número de DNI/NIE, durante los 15 días posteriores al fin de un período de solicitud.

6. Documentación obligatoria a presentar junto con la solicitud

Todas las solicitudes y resto de documentación se presentarán en el Área de Relaciones Internacionales (Espacio F004 - Campus Miramarges) en los plazos indicados.

Para cada solicitud se deberá adjuntar:

- Copia del DNI/NIE.
- Copia de la matrícula académica de la UVic correspondiente al mismo año de la convocatoria (si es el caso).
- Copia del expediente académico (si es el caso).
- Copia del comprobante de pago de la inscripción o matrícula (si es el caso).
- Inscripción o registro a la actividad a realizar (si es el caso).
- Datos de cuenta corriente donde se deberá hacer el ingreso en caso que la resolución de la ayuda sea positiva.
- Una vez finalizada la movilidad se deberá presentar un certificado de estancia (puede ser copia).
- En el caso de PDI y PAS se deberá incluir una autorización del responsable del centro o servicio.

7. Criterios de resolución y requisitos

Será competencia de la Comisión del Programa Drac resolver las convocatorias según los siguientes criterios de evaluación:

- Preferencia primeras solicitudes DRAC.
- En el caso de los estudiantes tendrán preferencia estudiantes con más de 60 créditos aprobados.
- Para las ayudas DRAC PDI y DRAC PAS será necesario que el personal que solicite las ayudas, tenga un contrato laboral vigente con la UVic y que la actividad que se realice esté directamente relacionada con el puesto de trabajo.
- Priorizar la movilidad en dirección a aquellas universidades que participan en cada acción DRAC.
- No otorgar más de una ayuda por persona y convocatoria.

Contacto del Área de Relaciones Internacionales

- Judit Cabanas Trapé (judit.cabanas@uvic.cat)
- Ubicación: Campus Miramargès, Espacio F005 (puerta al lado de la recepción principal)
- Teléfono: 93 881 61 76 (Ext. 8282)